

DIEZ MARQUEDES.

SELEO VARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, ANDE NI Y SEISCIENTOS.
Y OCHENTA Y QUATRO.

Para el pago de la deuda que se
tiene con el Sr. D. Juan de Salazar
por el valor de la casa que se
compró en la villa de Guayaquil
de la casa de D. Juan de Salazar
y de la casa de D. Juan de Salazar
que se compró en la villa de Guayaquil

Yo el Sr. D. Juan de Salazar
por el valor de la casa que se
compró en la villa de Guayaquil
de la casa de D. Juan de Salazar
y de la casa de D. Juan de Salazar
que se compró en la villa de Guayaquil
de la casa de D. Juan de Salazar
y de la casa de D. Juan de Salazar
que se compró en la villa de Guayaquil

Yo el Sr. D. Juan de Salazar
por el valor de la casa que se
compró en la villa de Guayaquil
de la casa de D. Juan de Salazar
y de la casa de D. Juan de Salazar
que se compró en la villa de Guayaquil
de la casa de D. Juan de Salazar
y de la casa de D. Juan de Salazar
que se compró en la villa de Guayaquil

